



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Promiscuo de Familia de Chiriguaná Cesar

Chiriguaná, abril cuatro (04) de dos mil veinticuatro (2024)

CLASE DE PROCESO:	AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA
DEMANDANTE:	BEATRIZ MARTINEZ DITTA, en representación de JULIO JOSE GUERRERO DIAZ
DEMANDADO:	HILMER JOSE GUERRERO JIMENEZ
RADICACIÓN:	20178-31-84-001-2022-00091-00
ASUNTO:	AUTO REQUIERE

Aclarada la certificación referente a los estudios de *JULIO JOSE GUERRERO DIAZ*, este despacho, requiere a *HILMER JOSE GUERRERO JIMENEZ*, para que de cumplimiento al numeral 4, de la conciliación presentada y aprobada por este despacho el treinta y uno (31) de Julio dos mil Veintitrés (2023).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,


LUZ MARINA ZULETA DE PEINADO

JUEZ